

# Pautas internas institucionales para la prevención de la violencia sanitaria

En razón del contexto actual de crisis asistencial a causa de la pandemia covid-19 y los episodios de violencia que se observan con mayor frecuencia, le hacemos llegar diversas pautas internas que incluyen acciones positivas en pos de proteger a los trabajadores de la salud:

- El referente responsable con autoridad, con dedicación a la organización de atención/-testeos de pacientes covid-19 debe asegurarse que las políticas y reglamentos para prevenir la violencia y proteger a los trabajadores de la salud sean conocidas por todos los trabajadores y se apliquen en todos los ámbitos.
- Establecer mecanismos de mediación interna.
- Reporte/denuncia: informar a los trabajadores los mecanismos confidenciales de realización de denuncias en los casos que sufran un acto de violencia.
- Apoyo psicológico: proporcionar de manera continua a todos los trabajadores de la salud acceso a los servicios de bienestar mental y apoyo social, incluidos el asesoramiento sobre el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, y la evaluación y mitigación de riesgos. Conformación de equipo de salud mental dedicado a dicha tarea.
- Comunicación: brindar información sanitaria sobre la pandemia, de manera continuada y transparente a todos los trabajadores de salud.
- Derechos laborales: garantizar la asignación de horas de trabajo adecuadas, las pausas de descanso y reducir la carga administrativa. Debido balance de sobrecarga y largas horas de trabajo.
- Protección personal: garantizar la disponibilidad de equipos de protección personal (EPP) en todo momento y brindar esta posibilidad a todos los trabajadores.
- Política institucional: informar a la comunidad y pacientes que la institución tiene una política de tolerancia cero hacia los hechos de violencia.

La pandemia también ha puesto de relieve hasta qué punto la protección de los trabajadores de la salud es clave para garantizar el funcionamiento del sistema de salud y de la sociedad.



**Recuerde que las autoridades institucionales tienen la responsabilidad jurídica y moral de garantizar, tanto la salud de los pacientes, como la seguridad y el bienestar de los trabajadores de la salud.**